



Ciudad de Buenos Aires, octubre del 2022

**Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura**

**de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Dr. Alberto Maques**

**S / D**

*CC: A la Sra. Secretaria de Administración y Presupuesto*

*Dra. Genoveva Maria Ferrero*

**Gustavo Daniel H. Sacco**, en mi carácter de Secretario General de la **Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA)** y en representación de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad, ello en los términos del art. 23 inc. b) de la ley 23.551, me dirijo a usted, a fin en relación al próximo feriado por el Día del Trabajador Judicial.

En ese sentido, cabe destacar que hemos sido pieza fundamental para que se instaure en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la sanción de las Leyes Nro. 3.676 y 26.674, el feriado por el "Día del Trabajador/a Judicial", que se celebra cada 16 de noviembre.

Tal como se manifiesta en las leyes mencionadas, esta fecha es equiparada a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No escapa al conocimiento de todos/as que en esta ocasión dicho feriado resulta ser un día miércoles, por lo que requerimos a Ud. se traslade el mismo para el día viernes 18 de noviembre, entendiendo que esta fecha no sólo resulta en un beneficio y un mejor aprovechamiento de la misma para los/as trabajadores/as, sino también resulta en una mejor administración de la semana laboral.

Sin más, y a la espera de una favorable respuesta a lo requerido, saludo a Ud. muy atentamente.

**NOTA AEJBA Nro:**